



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: 278/90

Salta, 27 de Setiembre de 1.990
 Expediente Nro.: 12.159/90

VISTO:

La solicitud presentada por la señorita Marta Isabel Bevacqua, L.U.:13.036, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Valor Nutricional del Subproducto Carnico (spray de sangre), Formulación y Desarrollo de Alimentos", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Maria Joaquina Moron Jimenez, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, según Resolución Interna Nro.:198/84 y su modificatoria Nro.:076/85;

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5to de la Resolución Interna Nro.:198/84;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el Tema: "Valor Nutricional del Subproducto Carnico (spray de sangre), Formulación y Desarrollo de Alimentos", como trabajo de Tesis de Marta Isabel Bevacqua, L.U.:13.036 de la Carrera de Nutricion.

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Ing. Maria Joaquina MORON JIMENEZ
 Lic. Maria I. PASSAMAI de ZEITUNE

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



ALDO JOSÉ MARÍA ARMENTANO
 DECANO